



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 137/2021-CI

SALTA, 26 de abril de 2021

Expte. 16.135/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0, presentadas por su Director, el Dr. Cardozo, Rubén Marino.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 141 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.183,61 (pesos, siete mil ciento ochenta y tres con 61/100), solicitando un reintegro por el monto de \$16,39 (pesos, dieciséis con 39/100) por rendir de menos; a fs. 142 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$5.631,61 (pesos, cinco mil seiscientos treinta y uno con 61/100); a fs. 148 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$8.271,30 (pesos, ocho mil doscientos setenta y uno con 30/100), solicitando un reintegro por el monto de \$494,09 (pesos, cuatrocientos noventa y cuatro con 09/100) por rendir de menos; y a fs. 132 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 137/2021-CI

Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, Rubén Marino, DNI N° 22.137.981, por el monto de \$7.183,61 (pesos, siete mil ciento ochenta y tres con 61/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Cardozo el reintegro de \$16,39 (pesos, dieciséis con 39/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$5.631,61 (pesos, cinco mil seiscientos treinta y uno con 61/100).

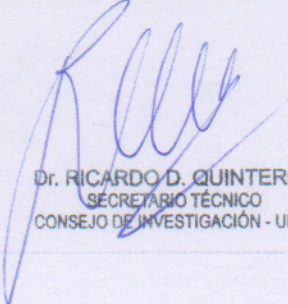
ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$8.271,30 (pesos, ocho mil doscientos setenta y uno con 30/100).

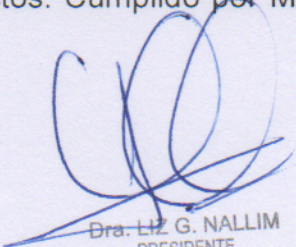
ARTÍCULO 5°.- Solicitar al Dr. Cardozo el reintegro de \$494,09 (pesos, cuatrocientos noventa y cuatro con 09/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0 bajo su dirección.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1995/0, presentada por su Director, el Dr. Cardozo, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Informar al Dr. Cardozo, que los reintegros referidos en los Arts. 2° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa